

[Puestos en libertad con cargos contra las instituciones del Estado 34 detenidos del 25S](#)

Enviado por diego el Vie, 09/28/2012 - 00:00

Antetítulo (dentro):

La Audiencia Nacional será la competente para juzgar a todos los detenidos

Sección principal:

[Libertades](#)

Cuerpo:

34 de las 35 personas detenidas en la protesta del 25 de septiembre fueron puestas en libertad con cargos después de declarar en los juzgados de Plaza de Castilla de Madrid. **A todos se les imputa el artículo 494 del Código Penal**

(delito contra institución del Estado), por lo que debe juzgarles la Audiencia Nacional. El juzgado pidió en la tarde del jueves la prisión preventiva con fianza de 1.000 euros para el último de los detenidos.

Fuentes de Legal Sol afirman que la fiscal ha recibido una llamada cuando sólo quedaba un detenido por nombrar y, cuando ha vuelto a la sala, ha anunciado que irá a prisión. Según informan desde este grupo legal que suele cubrir jurídicamente al 15M madrileño, **esta persona no tiene antecedentes ni ningún delito extra en relación a los otros detenidos.**

La fianza del manifestante que permanece detenido ya ha sido depositada y se espera su puesta en libertad para las 18 horas del viernes.



Pie de foto:

Dos agentes encapuchados detienen a uno de los manifestantes en la primera convocatoria de Rodea el Congreso

Temáticos:

[Represión](#)

[Número 182](#)

Geográficos:

[Madrid](#)

Edición impresa:

Licencia:

[CC-by-SA](#)

Posición Media:

Cuerpo del artículo

Compartir:

Tipo Artículo:

Normal

Autoría foto:

[Guillaume Darribau](#)

Autoría:

[Redacción web](#)